



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MOLINOS DE DUERO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de septiembre de 2016, el Presupuesto General, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Molinos de Duero, 10 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2080

BOPSO-108-21092016